

**ANUNCIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA POBLA DE VALLBONA
SOBRE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ALTERNATIVA TÉCNICA Y PROPOSICIÓN
JURIDICO-ECONÓMICA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRADA DEL PLAN PARCIAL
DEL SECTOR R-25, SUELO URBANIZABLE RESIDENCIAL.**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 2 de agosto de 2022, adoptó acuerdo sobre información pública de la alternativa técnica y proposición jurídico-económica del programa de actuación integrada del Plan Parcial del Sector R-25, tramitado, en régimen de gestión por los propietarios, por la AIU DEL SECTOR R-25, con C.I.F. G978409874, que comprende la siguiente documentación:

A) Memoria de alternativa técnica y proposición jurídico-económica.

B) Plan Parcial del Sector R-25 comprensivo de:

1. Memoria del plan parcial.
2. Ordenanzas reguladoras.
3. Planos.
4. Inventario de edificaciones existentes.
5. Documentación gráfica.
6. Informe de impacto de género.
7. Estudio de integración paisajística.
8. Plan de participación pública.
9. Encuesta de género y paisaje.
10. Estudio acústico.
11. Estudio de tráfico y movilidad.
12. Informe de afecciones arqueológicas.
13. Informe de recursos hídricos.
14. Informe de evaluación ambiental y territorial estratégica.
15. Memoria de viabilidad económica.
16. Informe de sostenibilidad económica.

C) Proyecto de urbanización comprensivo de:

1. Memoria.
2. Anexos justificativos.
3. Planos.
4. Pliegos de condiciones.
5. Presupuesto.
6. Estudio de seguridad y salud.
7. Estudio de gestión de residuos.





**La Pobla
de Vallbona**
Ajuntament

Lo que se hace público , por un periodo de 45 días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, a los efectos de presentación de alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 y 53 TRLOTUP.

El expediente administrativo se encontrará a disposición de los interesados y ciudadanos en general para su examen y consulta el área de urbanismo del Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona, sito en la Avda. Colón, 93 de dicho municipio, pudiendo consultarse y descargar la documentación completa en la web municipal en la siguiente dirección URL:

- <https://www.lapobladevallbona.es/es/ayuntamiento/tablon>.

La Pobla de Vallbona, 2 de septiembre de 2022.

EL CONCEJAL DE URBANISMO,
Fdo. Juan Aguilar Moncayo



Avda. de Colom 93. 46185 La Pobla de Vallbona. T. 962 760 050 | lapobladevallbona.es
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14160025614137660222 en <https://seu.lapobladevallbona.es/>

